

de sus obligaciones; Emargandose como lo haze muy
vamente sus Capitulares, Anterior y sucesor
no omiran quanto les es posible a adelantar en el
cumplimiento, y cumpliendo a la Real Justicia por el
y sueldo sus auxilios segun correspondas por

testimonio de los Señores de
Cada una de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

de los Señores de las dhas. Ciudades y Obispos
de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

en Continuar, entendiéndose por los Señores de
de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

que en memoria
de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

de las dhas. Ciudades y Obispos q. con

